



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: San Nicolás de Los Garza, Santa Catarina y Sabinas Hidalgo, N.L.

Periodo de Comisión: del 11 al 15 de octubre de 2021

Fecha de Presentación: 19 de octubre de 2021

RUC: 16528

Ciudad de México a 19 de octubre de 2021.

Mtro. Jorge Joel Alcala Trejo

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar las Visitas de Inspección Extraordinaria Programadas a las instalaciones dedicadas a la distribución de gas licuado de petróleo mediante planta de distribución y que cuenten con vehículos tipo autotank y de reparto, dedicados a la distribución de Gas L.P., con la finalidad de verificar la Normatividad Aplicable.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visitas de Inspección en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se llevaron a cabo tres visitas de inspección a plantas de distribución de Gas L.P., de la cual se desprendieron 35 observaciones que ameritaron imponer Medidas Correctivas, 6 observaciones que ameritaron imponer Medidas de Urgente Aplicación y 4 observaciones que ameritaron imponer Medidas de Seguridad.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizaron vistas de inspección para revisión a parque vehicular de distribución de Gas LP, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE


Ing. Graciela Fragoso Jiménez
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

